Buenos Aires, de diciembre de 1994.-

Consultado el Tribunal sobre la solicitud de la habilitación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 5 de San Martín que solicitanlos señores Jueces designados doctores Julio Horacio Reynoso, Marcelo Gonzalo Díaz Cabral y Alfredo Justo Ruiz y visto el tiempo que aún resta para culminar las tareas inherentes a la culminación de su instalación, el Tribunal consultado en Acuerdo,

## RESUELVE:

No hacer lugar -por el momento- a la habilitación solicitada.

Registrese y hágase saber.-

EDUARDO MOLINE O' CONNOR